



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: FRANCO ALBERTO MONCADA JAITUL Rut 012990741-k

: 1,200,000 UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS

: HONORARIOS MES DE MARZO SEGUN CONVENIO APROBADO POR D.E. N°197 DE FECHA 22/01/2014

Fecha de Pago

: 25/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	229	31/03/2014	1,200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		1,200,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	1,200,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1,200,000	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		1,080,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		120,000
Sumas Iguales		2,400,000	2,400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	671.282.000			
Total Comprometido	545.613.090			
Saldo x Comprometer	125.668.910			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

